



**Defensoría del Pueblo**  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



# GUÍA BÁSICA DE DERECHOS JUVENTUD

Atención al Vecino Av. Belgrano 673  
**0800 999 3722**



defensoriacaba  
[www.defensoria.org.ar](http://www.defensoria.org.ar)



MARCELO ACHILE  
Subsecretario de Deportes  
y Juventud

# GUÍA BÁSICA DE DERECHOS JUVENTUD



La Defensoría del Pueblo es un organismo que promueve, protege y defiende los derechos de las personas que viven, trabajan, estudian o transitan la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los jóvenes, como sujetos de pleno derecho y actores estratégicos para la construcción futura de la sociedad, son protagonistas de nuestra labor. En este sentido consideramos esencial la elaboración de políticas públicas capaces de entender a los jóvenes como un conjunto divergente, que deje de lado cualquier tipo de construcción de estereotipos y que garantice el cumplimiento de la totalidad de sus derechos como ciudadanos, reconociendo sus problemáticas y necesidades particulares como colectivo.

Para ello, desde la Subsecretaría de Deporte y Juventud propiciamos la participación juvenil, promoviendo el ejercicio y reconocimiento de sus derechos, a fin de fortalecer el rol de la juventud en la agenda pública de la política, la economía, la cultura y de lo social.

Promovemos espacios de diálogo y debate pluralistas y democráticos, campañas de promoción de derechos e instancias de capacitación, investigación y esparcimiento. Asimismo, promovemos proyectos y acciones capaces de cumplir con sus expectativas y contribuir, al mismo tiempo, con su desarrollo pleno. En este sentido, cobra real importancia poder establecer vínculos de empatía con los jóvenes, a fin de abordar sus problemáticas desde el mismo paradigma, con respuestas a medida, innovadoras e integrales.

Trabajamos en red con otras entidades y organismos públicos y privados en la derivación y/o seguimiento de casos que por denuncia u oficio tengan por objeto bregar por los derechos individuales o colectivos de los jóvenes, garantizando el cumplimiento de leyes y normativas que estipulan la participación juvenil en cada ámbito.

Con esta guía básica de derechos pretendemos facilitarles información y herramientas que colaboren con su educación formal, socialización y con la construcción de un proyecto de vida pleno como ciudadanos y ciudadanas de la Ciudad de Buenos Aires.



# EDUCACIÓN

La Educación es un derecho humano fundamental que por su carácter de derecho habilitante es capaz de introducir a los jóvenes social y/o económicamente marginados a la participación plena en la vida en comunidad.

## ¿EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES SE CUMPLE ESTA OBLIGATORIEDAD?

Según estudios recientemente realizados, el 19% de los jóvenes de la Ciudad de Buenos Aires alcanzaron un nivel educativo de secundario incompleto, mientras que un 32% de los jóvenes completó el nivel educativo secundario, pero sin avanzar a un nivel terciario o universitario. Finalmente, el 48% continuó sus estudios en el nivel de educación superior, completando o no esta instancia de formación formal.

## ¿QUÉ TENGO QUE HACER SI QUIERO COMPLETAR MIS ESTUDIOS PRIMARIOS?

Si estás interesado en completar tus estudios primarios, existen cinco programas gratuitos: Escuelas primarias para adultos, Centros educativos en Nivel Primario y PAEBYT (Programa de Alfabetización, Educación Básica y Trabajo), todos ellos de modalidad presencial, OPEL - Primaria (Programa de Orientación y Preparación para Exámenes Libres) y el Programa de Terminalidad de Estudios Primarios a Distancia.

## ¿ES OBLIGATORIO IR A LA ESCUELA?

Sí. En nuestro país existe la obligatoriedad escolar hasta la finalización del nivel de la educación secundaria y es el Estado el responsable de proveer la estructura y los recursos presupuestarios y regulatorios para garantizar la educación de la ciudadanía. En este sentido es igual de importante la calidad y capacidad del nivel educativo que la población adquiera dado que definirá el perfil cultural, económico y social de nuestra ciudad y también de nuestro país.

## ¿QUÉ TENGO QUE HACER SI QUIERO COMPLETAR MIS ESTUDIOS SECUNDARIOS?

Para completar la educación secundaria después de término, existe el programa Adultos 2000, que también es gratuito.

Además, existen programas a nivel nacional que te permiten finalizar tus estudios primarios o secundarios en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires: FinES (Plan de Finalización de Estudios Secundarios) semipresencial y CENS (Centros Estudiantiles de Nivel Secundario) presencial.



## BOLETO ESTUDIANTIL

Es una tarjeta SUBE con la cual alumnos del nivel inicial, primario y secundario de escuelas de gestión pública, privada, de educación especial y algunos establecimientos de formación profesional (CFP) son subsidiados en un 100% para hasta 50 viajes mensuales –con un tope de 4 diarios– en colectivos, subtes y premetro de la región metropolitana de lunes a viernes de 5:00 a 00:00.

Una vez superados los límites del beneficio, se les cobrará la tarifa vigente hasta el próximo mes en que

se acreditan automáticamente 50 nuevos viajes.

Para gestionar la tarjeta SUBE estudiantil, los requisitos para TODOS los casos son:

- DNI del alumno
- Constancia de CUIL del alumno
- Tarjeta SUBE Nominada (Obligatorio para los alumnos de Centros de Formación Profesional)
- Constancia de alumno regular
- Credencial Provisoria del Boleto Estudiantil (Únicamente los alumnos que tengan una)



### LOS ASPIRANTES AL BENEFICIO DEBERÁN ACCEDER AL SITIO WEB

[www.buenosaires.gob.ar/boletoestudiantil](http://www.buenosaires.gob.ar/boletoestudiantil)

Registrarse y solicitar turno para la realización del trámite.

# TRABAJO

El trabajo digno es toda ocupación productiva, justamente remunerada y ejercida en condiciones de libertad, equidad, seguridad y respeto por la dignidad humana.

Los jóvenes son laboralmente dinámicos. La primera franja del segmento participa del mercado del trabajo principalmente a tiempo parcial, debido a que la mayoría se encuentra cursando paralelamente sus estudios terciarios o universitarios. A partir de los 25 años hay un notorio aumento en su inserción en el mercado, resultante de la obtención de títulos o alguna clase de instrucción.

En cuanto a los jóvenes inactivos, aquellos que no estudian ni trabajan y tampoco buscan trabajar, se observa un porcentaje de aproximadamente el 5,4% en todos los intervalos de edad.

## ¿PUEDO RENUNCIAR A MI EMPLEO SI NO ME GUSTA O NO RESPETA LAS CONDICIONES ACORDADAS AUNQUE ESTÉ EN EL PERÍODO DE PRUEBA?

En ese periodo cualquiera de las partes puede extinguir la relación laboral sin causa y sin derecho a indemnización, con obligación de preaviso no menor a 15 días.

Pasados los 3 meses y sin notificación fehaciente, el contrato de trabajo se entenderá celebrado por tiempo indeterminado. Si estás interesado en conocer más, la ley que regula esto es la 20744.



## ¿QUÉ COSAS TENGO QUE SABER ANTES DE BUSCAR MI PRIMER EMPLEO?

Si estás por iniciarte en el mercado laboral, te contamos que:

- En un contrato de trabajo los primeros tres meses son considerados a prueba por única vez.
- Durante ese período de prueba el trabajador tiene los derechos y obligaciones propios del puesto de trabajo que desempeñe. El empleador debe pagar los aportes y contribuciones para las obras sociales, asignaciones familiares y cuota correspondiente al régimen vigente de riesgo de trabajo.

## ¿QUÉ SON LAS PASANTÍAS?

Las pasantías laborales son prácticas para jóvenes mayores de 18 años que cursan estudios superiores y están interesados en complementar su formación profesional. Se instrumentan a través de convenios entre empresas y entidades públicas o privadas y un centro educacional.

## ¿QUÉ CONDICIONES LABORALES OFRECEN?

Se suscribe un acuerdo individual entre las partes, que puede durar un mínimo de 2 meses y un máximo de 12, con posibilidad de renovación por 6 meses más, cuya carga horaria no podrá exceder las 20 horas semanales.

Respecto de la remuneración, la misma se calcula sobre el salario básico del convenio colectivo aplicable a la empresa y es proporcional a la carga horaria de la pasantía. Para el caso que la actividad no cuente con convenio colectivo se aplica para el cálculo el salario mínimo vital y móvil.

Es importante destacar que no originan ningún tipo de relación laboral entre el pasante y la empresa.

# SALUD SEXUAL Y REPRODUCCIÓN

Cuando hablamos de salud sexual nos referimos a la posibilidad de disfrutar de una vida sexual placentera y saludable, sin riesgos de infecciones de transmisión sexual ni problemas en la salud integral en general, sin situaciones de coacción ni violencia.

La salud reproductiva se refiere a la posibilidad de una mujer o de un hombre de gozar plenamente de su capacidad reproductiva sin riesgo para su salud, eligiendo si quiere tener hijos, cuándo, cuántos y con quién, entre otras cuestiones.

En este orden los jóvenes tenemos derecho a:

- Recibir información
- Tener una vida sexual placentera y saludable, libre de infecciones de

transmisión sexual y VIH, sin que ocurran embarazos no planeados, sin violencia ni discriminación

- Ejercer nuestra preferencia sexual, libremente y sin sufrir discriminación, coacción o violencia
- Saber cómo cuidarnos y que métodos anticonceptivos utilizar
- Acceder a métodos anticonceptivos seguros, asequibles y de calidad y elegir el que más se adapta a nuestras necesidades, criterios y convicciones

**Los hospitales, centros de atención primaria (CESAC) y centros médicos barriales (CMB), tienen la obligación de brindar atención y asesoramiento y de proveer del método anticonceptivo y profiláctico gratuitamente.**

# VIOLENCIA INSTITUCIONAL

Se considera violencia institucional a las prácticas estructurales de violación de derechos ejercidas por el Estado, en contextos de restricción de autonomía y/o libertad de las personas.

La mejor forma de luchar contra la violencia institucional es contar con información respecto de los derechos que poseemos.

## ¿LA POLICÍA PUEDE PEDIRME DNI?

Sí, la policía puede pedirte el DNI, si las circunstancias sean justificadas.

## ¿LA POLICÍA PUEDE DETENERME POR NO LLEVAR DNI?

No, la policía no puede detenerte por no llevar tu DNI porque no hay ley que te obligue a tenerlo con vos. No obstante, te recomendamos que siempre lleves tu documento encima para evitar inconvenientes.

## ¿LA POLICÍA PUEDE REVISARME A MÍ Y/O MIS PERTENENCIAS SIN UNA SOSPECHA RAZONABLE DE UN ILÍCITO?

No. La policía puede detenerte si estás cometiendo un delito y/o contravención o si te consideran sospechoso. También puede demorarte por averiguación de identidad, procedimiento que no debe exceder las 4 horas, si sos mayor de edad; en caso que seas menor de 18 años el procedimiento no corresponde. Si te detienen o demoran, la policía tiene la OBLIGACIÓN de DEJARTE HACER UNA LLAMADA a un familiar, un abogado o una persona de tu confianza.

Para arrestarte es necesaria una orden judicial que lo disponga, excepto delitos en flagrancia o fuga de un imputado y/o condenado.

## ¿ME PUEDE REVISAR UN POLICÍA DE SEXO CONTRARIO AL MÍO?

No, no debés ser revisado por personal policial de sexo contrario al tuyo y tenés derecho a que un médico, al que debés pedirle su matrícula, constate o no signos de violencia.

# VIVIENDA

La vivienda es un derecho humano esencial, no obstante en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el problema ocupa un rol central en la vida de la gran mayoría de sus habitantes.

Para los jóvenes la salida del hogar de origen y la conformación de un hogar propio proporciona mayores niveles de autonomía, libertad y privacidad, pero implica a la vez asumir nuevas responsabilidades.

En esta construcción de independencia que contempla estudios superiores, convivencia y hasta la conformación de la propia familia, los jóvenes se encuentran con distintas dificultades.

La Defensoría ha realizado una encuesta respecto a la situación habitacional de los jóvenes, de la cual surgen los siguientes datos estadísticos:

- El 53% de los jóvenes vive en departamento, el 36% en casa, el 8% en PH (propiedad horizontal) y el 3% en hoteles, residencias, pensiones u otros.

- El 39% de los jóvenes vive en la propiedad de sus padres, el 36% en una propiedad alquilada por sus propios medios, el 13% en una alquilada por sus padres, el 6% en un inmueble propio, el 2% en uno prestado y otro 4% en un hotel, residencia o similares.

- El 56% de los jóvenes recibe ayuda económica para gastos y vivienda (32% bastante y 24% poca); mientras que el 44% no recibe ayuda económica (36% porque no la necesita y el 8% porque no pueden ayudarlos).

## ¿QUÉ DEBO TENER EN CUENTA SI VOY A ALQUILAR UNA VIVIENDA?

- El plazo mínimo de alquiler según el Código Civil y Comercial es de 2 años.
- Los gastos a afrontar para un contrato de locación son:
  - un mes de alquiler por adelantado
  - un depósito que se recupera al finalizar el contrato
  - los costos de informe de garantía y la certificación de tu firma ante escribano público
- La inmobiliaria recibe a modo de comisión un porcentaje del valor total del contrato, que según el Art. 47 de la Ley 2340, no puede exceder el 4,15%, y que según su reciente modificación, debe ser abonado en su totalidad por el locador/propietario.

## ¿QUÉ DEBO TENER EN CUENTA SI VOY A COMPRAR UNA VIVIENDA?

Primero tenés que efectuar una reserva de compra. Esto consiste en realizar una oferta firme sobre el inmueble de interés, una vez aceptada la misma se puede firmar entre las partes un Boleto de Compra-Venta, en el cual se refuerza la seña en un 30% del valor total acordado por la propiedad y, por último, la firma de la escritura traslativa de dominio. Para ello es necesario un informe de dominio del inmueble y un informe de inhibiciones del propietario. De ellos surgirá la situación de dominio del inmueble y de si el dueño tiene registradas inhibiciones.

En caso que quieras comprar una propiedad con préstamo hipotecario, te recomendamos que verifiques los requisitos en cada institución bancaria.

# DEPORTE

El deporte es una herramienta fundamental para el desarrollo de una sociedad, es un derecho de las personas, que no solo supone una actividad física sino también el desarrollo personal, psíquico y social del individuo que lo practica, capaz de orientarlo hacia una mejor calidad de vida.

## ¿DÓNDE PUEDO PRACTICAR DEPORTE EN MI BARRIO?

Si querés saber dónde podés hacer deporte en tu barrio, ingresá a nuestra base de datos de Clubes de Barrio de la Ciudad de Buenos Aires, donde vas a encontrar la oferta deportiva de cada institución:

[clubesdebarrio.defensoria.org.ar](http://clubesdebarrio.defensoria.org.ar)

Además, existen polideportivos gratuitos, distribuidos estratégicamente en las comunas porteñas, donde podés practicar distintas disciplinas deportivas.

**POLIDEPORTIVOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

- Parque Sarmiento: Av. Ricardo Balbín 4750, 4547-0882
- Parque Manuel Belgrano (ex KDT): Salguero y Costanera, 4807-7700
- Parque Roca: Av. Roca 3490, 4919-1542
- Polideportivo Chacabuco: Eva Perón 1410, 4921-5776
- Polideportivo Avellaneda: Lacarra 1257, 4761-5932
- Polideportivo Colegiales: Conde 235, 4555-7074
- Polideportivo Costa Rica: Chorroarín y Constituyentes, 4521-8063
- Polideportivo Dorrego: Lisandro de la Torre y Monte, 4687-6823
- Polideportivo Martín Fierro: Oruro 1300, 4941-2054
- Polideportivo Patricios: Pepirí 135, 4911-4642
- Polideportivo Pomar: Mercedes 1300, 4568-0184
- Polideportivo Santojanni: Patrón 6222, 4641-2462
- Polideportivo Pereyra: Vélez Sarsfield 1271, 4301-3700
- Polideportivo Onega: Gabriela Mistral 3819, 4504-2711
- Polideportivo Don Pepe: General Hornos 1800, 4302-1618

## ¿POR QUÉ ES BUENO EL DEPORTE EN LA JUVENTUD?

Particularmente en el caso de los jóvenes, el deporte es un modo de socialización e integración, abre la puerta del desarrollo y la participación, estimulando aptitudes como la comunicación, negociación y liderazgo y valores como el respeto, la solidaridad y el compromiso.

## ¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DE HACER DEPORTE?

Entre los principales beneficios que nos proporciona la práctica deportiva cabe destacar:

- Desde lo corporal: Elimina grasas, mejora la capacidad respiratoria, previene enfermedades.
- A nivel psíquico tiene efectos tranquilizantes, antidepresivos, proporciona bienestar, elimina el stress y regula el sueño.
- En cuanto a lo socio afectivo, estimula la iniciativa, canaliza la agresividad, nos enseña a aceptar y superar las derrotas, asumir responsabilidades y aceptar normas. Favorece y mejora la autoestima.

## CERTIFICADO DE APTO FÍSICO

Si vas a iniciarte en la práctica deportiva, no corras riesgos: el certificado de apto físico es un paso fundamental hacia la participación segura en la práctica deportiva, es el punto de partida para conocer nuestro estado físico, las capacidades funcionales y los límites individuales para poder realizar deporte. Debe extenderlo un médico matriculado y renovarlo con regularidad.

## ¿CÓMO PUEDE AYUDARME LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO?

En la Defensoría del Pueblo podés denunciar cualquier acto u omisión que dañe, limite, altere o ignore tus derechos. En este sentido podés llamarnos, escribirnos o acercarte a nuestras sedes para efectuar reclamos respecto de discriminación, *bullying*, violencia institucional, maltrato, temas vinculados con la salud y la educación, participación juvenil en todos los ámbitos, seguridad social y empleo, inconvenientes con los servicios públicos y celulares, protección de datos personales en redes sociales, primera vivienda y cualquier otra cuestión que vulnere tus derechos como ciudadano.

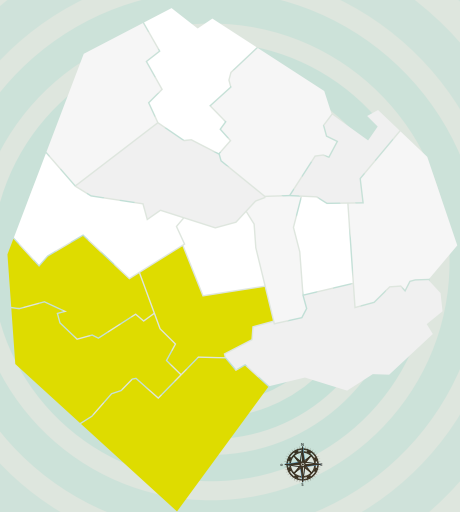
Además brindamos talleres y capacitaciones sobre voto joven, vínculos saludables, deporte y discapacidad y resucitación cardiopulmonar en instituciones educativas y deportivas de la Ciudad de Buenos Aires.



# ATENCIÓN AL VECINO

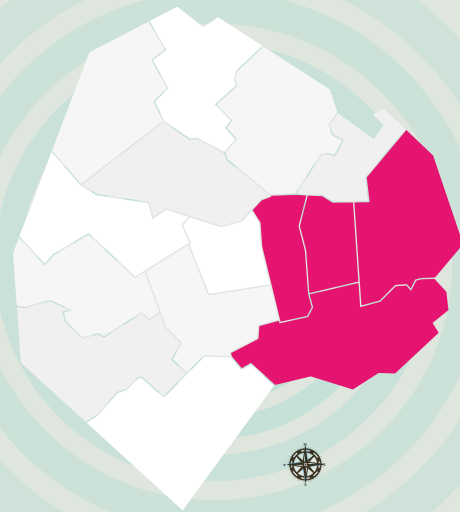
f DefensoriaCABA  
@DefensoriaCABA

Av. Belgrano 673  
**0800 999 3722**  
LUNES A VIERNES DE 9 A 18 HORAS



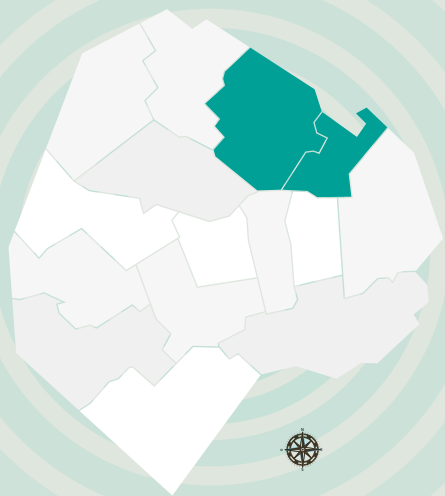
## Zona Oeste

- ◆ **SEDE INDOAMERICANO**  
Centro de Formación "San Juan Diego"  
Av. Escalada 2921  
Martes de 10:00 a 14:00
- ◆ **SEDE VILLA 1.11.14**  
Parroquia Madre del Pueblo  
Av. P. Moreno y F. de la Cruz, Manzana 3-Casa 1  
Lunes a viernes de 10:00 a 14:00
- ◆ **SEDE FLORES**  
Carabobo 84  
Lunes a viernes de 9:00 a 18:00
- ◆ **SEDE MATADEROS**  
Emilio Castro 7680  
Lunes a viernes de 10:00 a 16:00
- ◆ **SEDE VILLA 15**  
Hubac y Martiniano Leguizamón.  
Parroquia Virgen del Carmen.  
Manzana 8, Casa 35  
Lunes, miércoles y viernes de 10:00 a 14:00
- ◆ **SEDE LOS PILETONES (I)**  
Av. Lacarra y Ana María Janer  
Miércoles y jueves de 10:00 a 14:00
- ◆ **SEDE LOS PILETONES (II)**  
Ana M. Janer y Martínez Castro - Refugio 2, Bo. Fátima  
Lunes y viernes de 10:00 a 14:00
- ◆ **SEDE VILLA 20**  
Pola y Barros Pazos  
Lunes, martes, jueves y viernes de 10:00 a 14:00
- ◆ **SEDE CILDAÑEZ**  
Avenida Derqui y Avenida La Salle  
Lunes a jueves de 10:00 a 14:00



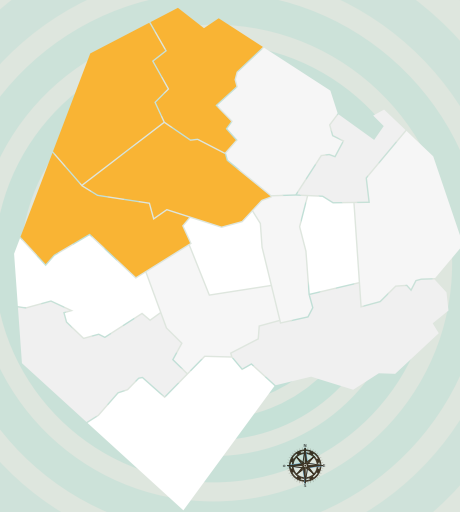
## Zona Sur

- ◆ **SEDE MONSERRAT**  
Venezuela 842  
Lun a vie de 10:00 a 18:00
- ◆ **SEDE VILLA 21.24**  
Av. Iriarte 3500  
Casa de la Cultura Mar, jue y vie de 10:00 a 14:00
- ◆ **Defensoría del Turista SEDE SAN TELMO II**  
Defensa 1302
- ◆ **SEDE ABUELAS DE PLAZA DE MAYO**  
Av. Paseo Colón 484  
Lun a vie de 9:00 a 18:00
- ◆ **Defensoría del Turista SEDE PTO. MADEIRO**  
Av. Alicia Moreau de Justo 200 (Dique 4)
- ◆ **SEDE RODRIGO BUENO**  
Ctro. Comunitario Rodrigo Bueno, Blvd. Elvira Rawson de Dellepiane y Av. España, Manzana 3  
Jueves de 10:00 a 14:00
- ◆ **SEDE CAJ CONSTITUCIÓN**  
Salta 2007  
Lun a vie de 10:00 a 16:00
- ◆ **Defensoría del Turista SEDE LA BOCA**  
(Museo Quinquela Martín - La Boca)  
Av. P. de Mendoza 1835
- ◆ **INSTITUTO CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y DEFENSORÍA LGBT**  
Av. Belgrano 588  
(Atención al público: Av. Belgrano 673)  
Lun a vie de 10:00 a 18:00
- ◆ **SEDE CONSTITUCIÓN**  
Subsuelo de la Estación de Trenes Local 60 B  
Lun a vie de 10:00 a 16:00
- ◆ **Defensoría del Turista SEDE SAN TELMO**  
Defensa 1250
- ◆ **SEDE LAMADRID**  
Centro de Formación "San Juan Diego"  
Av. Evscalada 2921  
Martes de 10:00 a 14:00



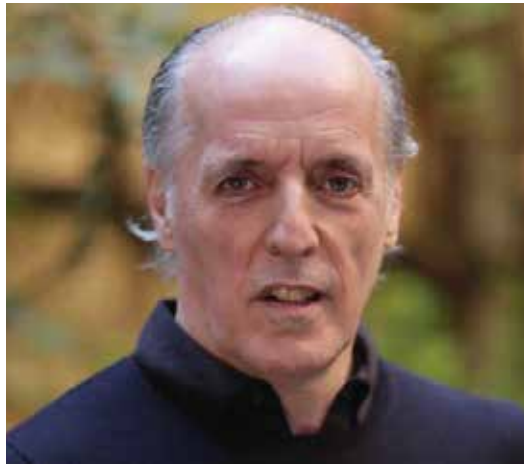
## Zona Este

- ◆ **SEDE RETIRO**  
Puente 1 de la Terminal de Omnibus Local 36  
Lun a vie de 9:00 a 18:00
- ◆ **SEDE SANTA FE**  
Av. Santa Fe 1736  
Lun a vie de 9:00 a 18:00
- ◆ **Defensoría del Turista SEDE PALERMO**  
Beruti 3345
- ◆ **SEDE AMIA**  
Uriburu 650  
Martes de 9:00 a 13:00
- ◆ **SEDE CAJ ONCE**  
Av. Rivadavia 2690  
Lun a vie de 9:00 a 16:00
- ◆ **Defensoría del Turista SEDE RECOLETA**  
Pte. J. M. Quintana y Pte. R. M. Ortiz
- ◆ **SEDE PZA. MISERERE**  
Estación de la línea A de subtes  
Lun a vie de 9:00 a 15:00
- ◆ **SEDE VILLA 31(I)**  
El Galpón, Sector Playón Oeste.  
Lun a vie de 10:00 a 14:00
- ◆ **Defensoría del Turista SEDE FLORIDA**  
Florida y Marcelo T de Alvear
- ◆ **Defensoría del Turista SEDE CRUCEROS**  
Av. Ramón Castillo y Av. De los Inmigrantes



## Zona Norte

- ◆ **SEDE COLEGIALES**  
Delgado 771  
Lun a vie de 9:00 a 16:00
- ◆ **SEDE MONSEÑOR JERÓNIMO PODESTÁ**  
Av. Gaona 1367  
Martes de 16:00 a 18:00
- ◆ **SEDE FLORESTA**  
Sanabria 2440  
Lun a vie de 9:00 a 15:00
- ◆ **SEDE LA CARBONILLA**  
Trelles y Añasco-Centro Comunitario-Sector 2  
Mie y vie 10:00 a 14:00
- ◆ **SEDE LACROZE**  
Centro de Jubilados, Pensionados y Adherentes Colegiales Federico Lacroze 2751  
Lun a vie de 10:00 a 17:00
- ◆ **SEDE PLAYÓN DE CHACARITA**  
Fraga 900-Capilla Sagrado Corazón  
Ma y jue de 10:00 a 14:00



**ALEJANDRO AMOR**  
Defensor del Pueblo de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires

# DERECHOS PLENOS EN EL PRESENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FUTURO

Si algo caracteriza a la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires es su presencia en todos los ámbitos en los cuales un vecino encuentra sus derechos vulnerados. En el caso de los derechos vinculados a la juventud hemos participado en las distintas instancias donde había que estar. Esta guía recorre los temas centrales en la vida de un joven que quiere ejercer en forma plena sus derechos: el acceso a la educación pública, el derecho a trabajar en condiciones dignas, la problemática de la violencia institucional y cómo hacer frente a ella, el acceso a una vivienda digna y el crecimiento personal vinculado al deporte como ámbito de desarrollo saludable.

Centros de estudiantes, organizaciones políticas y sociales, asociaciones civiles y organizaciones no gubernamentales son algunos de los ámbitos de participación juvenil con los cuales hemos trabajado codo a codo durante este año, fortaleciendo vínculos y planificando trabajo en conjunto para afrontar las distintas problemáticas que afectan a la juventud. Pero también en los lugares de esparcimiento, que deben ser seguros para ellos/as. En un año electoral resultó fundamental darnos el debate respecto de la participación de los jóvenes como actores fundamentales en la construcción de ciudadanía, al entender que la juventud no es un actor únicamente con perspectiva de futuro sino que debe ser tenido como parte sustancial del presente.

El acceso a una educación pública de calidad en todos los niveles resulta de primordial importancia para nuestra institución. Las dificultades que podés encontrar a la hora de hacer valer este derecho están contempladas en esta guía de derechos, que también puede servir de puntapié a la hora de ejercerlos en plenitud para poder desarrollarte como ser humano de manera integral. La Defensoría -a través de sus sedes, vías de contacto y personal técnicamente calificado- siempre está a disposición ante cualquier derecho vulnerado.

Esta guía forma parte de una serie de publicaciones donde damos a conocer los derechos de la ciudadanía. Todas se pueden encontrar en la biblioteca digital disponible en [www.defensoria.org.ar](http://www.defensoria.org.ar). No dejes de consultarlas, porque allí encontrarás cómo hacer valer tus derechos.

## DEFENSORES ADJUNTOS



María América González



José Palmiotti



Arturo Pozzali



Oscar Zago



Gabriel Fuks

**Alejandro Amor**  
Defensor del Pueblo

